

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de marzo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado mediante Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA núm. 49, de 12.3.2020).

La Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 49, de 12 de marzo), por la que se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado mediante Resolución de 5 de agosto de 2019, recoge en su Anexo I la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de dicha categoría y opciones. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero) por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, con motivo de la sustitución de don Pedro Medina López, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocal Titular.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida.

Sevilla, 26 de marzo de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN GENERAL, ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN Y SISTEMAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FRANCISCO FERNANDO	GILBERT VEGA	PRESIDENTE/A	JAIME	MOLES PÉREZ
SECRETARIO/A	DOLORES	GARCÍA CASTRO	SECRETARIO/A	ANTONIO	MARÍN LARREA
VOCAL	CARMEN	CHACÓN ECHEVARRÍA	VOCAL	CONCEPCIÓN	SOLÍS BAREA
VOCAL	ESTHER	MÁRQUEZ HIERRO	VOCAL	NICOLASA	IZQUIERDO EXPÓSITO
VOCAL	ROSA MARÍA	DOMÍNGUEZ BENÍTEZ	VOCAL	RAFAEL	HIGUERAS ROMERO